

México: Conoce los países que destinan la seguridad pública a un mando civil

El Ciudadano · 17 de enero de 2019

“El guardia, no el policía, no el militar, el guardia tendrá la disciplina militar y la preparación policial, única en el país porque deberá integrar la preparación en materia de derechos humanos y equidad de género”, explicó el diputado Mario Delgado, coordinador del partido



Con **362 votos** a favor, **119** en contra y cuatro abstenciones, la Cámara de Diputados de **México** aprobó la creación de la Guardia Nacional.

La controversia que ha generado la puesta en marcha de este cuerpo en la nación azteca, ha sido que estará integrada por la policía militar, naval y federal, **con mando civil**, pero,

estructura militar.

El partido Morena explicó el perfil de los funcionarios “El guardia, no el policía, no el militar, el guardia tendrá la disciplina militar y la preparación policial, única en el país porque deberá integrar la preparación en materia de derechos humanos y equidad de género», explicó el diputado Mario Delgado, coordinador del partido.



Se difundió que las Naciones Unidas ha sido invitada por el Ejecutivo a participar específicamente en la formación de derechos humanos de los elementos que integrarán la Guardia Nacional.

Entre las funciones que deberán ejercer se encuentran: lucha contra la delincuencia organizada, salvaguardar la vida, **la libertad, la integridad** y el patrimonio de las personas, así como la preservación de los bienes y recursos de la nación.

Se estableció que los delitos cometidos por la Guardia Nacional serán conocidos por la autoridad civil, y las faltas contra la disciplina militar, por la autoridad castrense. Los detenidos por la Guardia Nacional deberán ser puestos a disposición de la autoridad civil.

El nuevo cuerpo tendrá una Junta de Jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de las secretarías de Seguridad, Defensa y Marina, difundió el Sol de México.



Luego de una modificaciones a la herramienta jurídica el Partido Revolucionario Institucional, (PRI) apoyó la propuesta, “Después de muchas horas de análisis, consulta y debate, queremos entregarles a los mexicanos una institución de carácter civil, con doctrina policial, disciplina y compromiso social que enfrenta el reto de traer la tranquilidad a las grandes ciudades, a los caminos, a las carreteras y a las pequeñas poblaciones”, destacó el diputado, Rubén Moreira.

Como el principio del «**desmantelamiento de todas las demás corporaciones policíacas**» fue catalogado por Jorge Romero Herrera, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), la aprobación de la reforma constitucional.

El Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) rechazaron la creación de la Guardia Nacional bajo el argumento de que no fueron escuchadas las organizaciones civiles y que con este nuevo cuerpo se **militarizaría** al país.

Países que destinan su seguridad a un mando civil

El modelo propuesto para México se parece al que tienen países como Colombia, Arabia Saudita, Corea del Norte, Tailandia, Yemen, Angola, Nicaragua, Camboya, Kazajistán, Eritrea, Irán, Vietnam, Chad o Siria.

El portal Nexos hizo un análisis del tipo de mando que garantiza la seguridad pública de los países del mundo (193 naciones de la Organización de Naciones Unidas, así como al Vaticano, Palestina, Taiwán, Hong Kong, Macao, Kosovo y Puerto Rico).

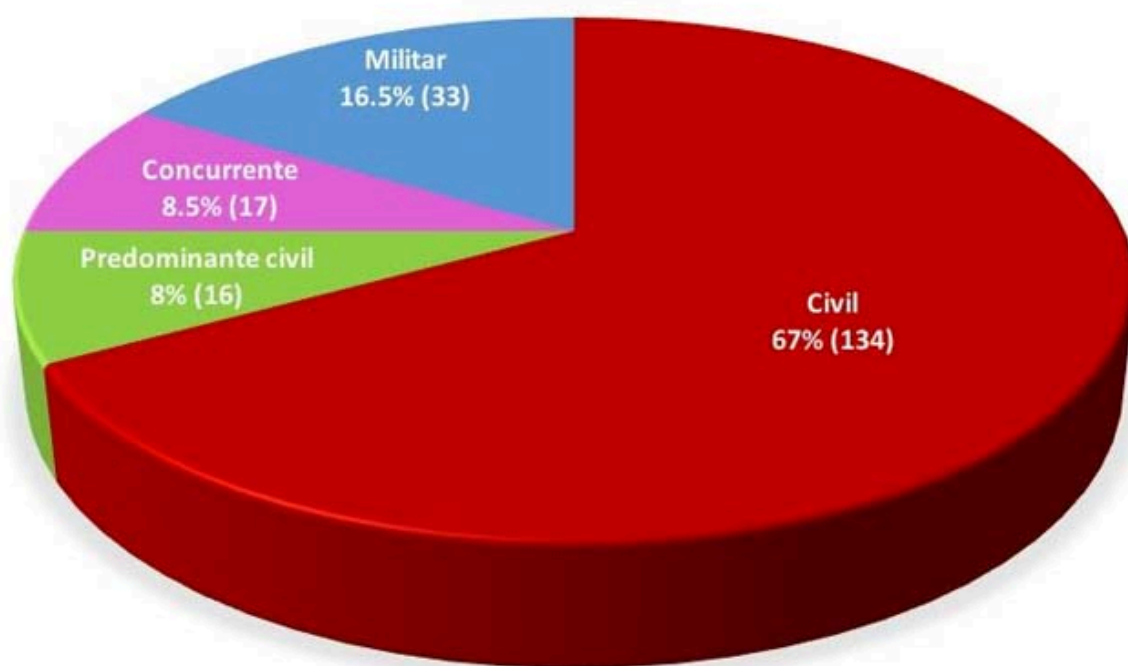
En la **primera** categoría se encuentran **134 países** en los que el esquema de provisión de seguridad es **completamente civil**, a través de una Policía Nacional o cuerpo a fin.

En la **segunda** categoría, están naciones como España y Francia y 14 países más. Las tareas de seguridad se comparten entre un cuerpo civil como la Policía Nacional, y uno militarizado como una Gendarmería, aunque la mayor parte de las tareas se reservan a la autoridad civil.

Tanto en España como Francia la policía se encarga de la seguridad en las ciudades y las gendarmerías de las áreas rurales menos pobladas.

La **tercera** categoría la conforman **17 países**, en donde las tareas de seguridad se llevan a cabo de forma concurrente por un cuerpo con mando civil y uno con mando militar; mientras que la **cuarta** y última categoría la componen **33 países**, en donde las corporaciones de seguridad tienen un mando primordialmente militar o esquemas militares de operación.

DISTRIBUCIÓN DE LOS 200 PAÍSES ANALIZADOS POR TIPO DE MANDO DE LAS CORPORACIONES DE POLICÍA



El medio establece que países desarrollados, con sistemas de seguridad consolidados y bajas tasas de inseguridad –como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Australia, Nueva Zelanda, Corea del Sur, Japón, Reino Unido o los países nórdicos, tienen en común el mando civil total en las fuerzas de seguridad pública.

Continúa leyendo

<https://www.elciudadano.cl/venezuela/huachicoleo-en-mexico-y-el-bachaqueo-en-venezuela/01/16/>

<https://www.elciudadano.cl/mexico/que-tan-involucrado-esta-pena-nieto-en-el-caso-de-ayotzinapa/01/16/>

Fuente: El Ciudadano

